



**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, en sesión de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, adoptó acuerdo de reordenación y modificación de la RPT 2025, en virtud de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (-LRBRL-).

El expediente completo se encuentra en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento y en la dirección <http://www.doshermanas.es> se puede consultar dicha información.

Lo que se hace público indicando que de conformidad con la citada normativa de Transparencia, el acuerdo transcrito se publica en el tablón de anuncios de la sede electrónica cuya dirección es <https://sede.doshermanas.es>, significando que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local dentro del plazo de un mes, o bien impugnar la misma directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a esta publicación, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá interponer recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que lo dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015 o podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Dos Hermanas,

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA
DE RELACIONES HUMANAS**

Basilía Sanz Murillo
(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,
BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024).

Código Seguro De Verificación	ifoTJtBeaS2aRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilía Sanz Murillo	Firmado	27/12/2024 13:03:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ifoTJtBeaS2aRZY3rXQQvg==		

